



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0014-2019**  
**EXPEDIENTE No. CT-0010-2019**

León, Guanajuato; 28 enero 2019.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 08 enero 2019, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000000619, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

*En relación con los procedimientos de adquisición de prótesis e implantes que se realizarán en el 2019, solicito los documentos que evidencien lo siguiente:*

1. *La forma en que van a adquirir (licitación, invitación a cuando menos 3 personas o adjudicación directa)*
2. *El procedimiento para que un proveedor pueda vender prótesis e implantes al sujeto obligado.*
3. *Las fechas de las próximas adquisiciones de prótesis e implantes.*
4. *El nombre del servidor público que autoriza las adquisiciones de prótesis e implantes.*
5. *Los costos de los implantes y prótesis adquiridos en el 2018, el nombre de proveedor y la forma de adquisición.*
6. *los vínculos de internet en los que se adviertan las próximas licitaciones de prótesis e implantes, su procedimiento y las características*

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.

- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en el punto VII. Estructura Orgánica, punto 1.0.191.0.4.2 Subdirección de Recursos Materiales, tiene como funciones entre otras: "Mantener el almacenamiento y suministro oportuno de los insumos médicos y recursos materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, para el abastecimiento de las áreas del Hospital"

- IV. En ese orden de ideas con fecha 09 enero 2019, mediante el memorando HRAEB/DPEI/UT/0014/2019, se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, otorgara respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.





- V. Una vez llegada la fecha estimada de respuesta, la Unidad Administrativa, no otorgó la respuesta en tiempo y forma, por lo que con fecha 21 de enero mediante memorando HRAEB/DPEI/UT/0020/2019, se volvió a solicitar atendiera la petición, informándole que en caso de no atender la presente, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 21 enero 2019, el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0068/2019 manifestó lo siguiente: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 23 de enero de 2019 por medio electrónico y por este medio la información solicitada en el memorándum con folio HRAEB/DPEI/UT/0014/2019.*

*Los procedimientos de adquisición de prótesis e implantes que se realizarán en el 2019 se comentan lo siguiente:*

1. *Las adquisiciones serán licitaciones públicas y compra directa por marca.*
2. *El proveedor debe de estar registrado en Compra Net y participar en los procesos, ya sea licitación pública o compra directa por marca ya que el HRAEB sube a la plataforma de Compra Net, todos los procesos de compra.*
3. *Compra por marca se realizó el fallo el 18 de enero de 2019 y las licitaciones públicas se encuentran en proyecto de Compra Net.*
4. *El requirente es el Director de Operaciones el Dr. Gabriel Alfredo Cortés Alcalá y por el área contratante el Director de Administración y Finanzas el Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay.*
5. *Los costos de prótesis e implantes del año 2018 se envían de forma electrónica ANEXO 1.*
6. *El vínculo de internet es <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.*

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se





**RESUELVE**

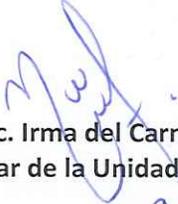
**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales, misma que se describe en el resultando VI. ANEXO 1.

**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública.

  
**Lic. Irma del Carmen Nieto Luna**  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
**Lic. José Asunción Hernández Márquez**  
Jefe del Departamento Adscrito al  
Departamento de Asuntos Jurídico.

  
**C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano**  
Titular del Área de Auditoría Interna y  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública.





## PRÓTESIS 2018



	COSTOS	PROVEEDOR	FORMA DE ADQUISICIÓN
PRÓTESIS PARA CONDUCTO BILIAR TIPO COTTON-LEUNG CAL 7.0 FR ESTERIL Y DESECHABLE LONGITUD 15 CM	\$870.00	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN
PRÓTESIS PARA CONDUCTO BILIAR TIPO COTTON-LEUNG CAL 8.5 FR LONGITUD 9 CM ESTERIL Y DESECHABLE	\$870.00		
PRÓTESIS VALVULAR AORTICA BIOLOGICA PERICARDIO BOVINIO FORMADA POR TRES VALVAS SIMÉTRICAS DE 19 A 29 MM	\$49,500.00	CAFIMED, S. DE R.L. DE C.V.	LICITACIÓN
PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) METÁLICO DESNUDO, DE COBALTO-CROMO; DISEÑO TUBULAR, MONTADO EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFL, DIÁMETROS DISPONIBLES DE 2.25 - 4.5 MM. LONGITUDES DISPONIBLES DE 8-28 MM.	\$7,200.00		
PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) ESTRUCTURA METALICA DE Cobalto-Cromo (CoCr) O Cobalto Platino CON RECUBRIMIENTO DE POLIMERO EN CELDA. LIBERADOR DE DROGA, DE ULTIMA GENERACION (Everolimus o Zotarolimus), PARA LESIONES COMPLEJAS Y CALCIFICADA BAJO PERFL DE CRUCE ENTRE (0.039" Y 0.050") Y BAJO PERFL DE ENTREGA. STRUTS DELGADO DE 0.60 um A 0.99 um BALON DE ALTA PRESION CON DIÁMETROS DE 2.25 mm A 4.0 mm Y LONGITUDES DE 8 mm A 48 MM.	\$22,200.00	MEDSTENT BAÍJO, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN
PRÓTESIS OCULAR PERSONALIZADA CERÁMICA QUIRÚGICA PERSONALIZADA	\$14,900.00	BERTHA ESTELA GONZALEZ FLORES	ADJUDICACION DIRECTA ART.41 FRACCION VII DE LA LAASSP



## IMPLANTES 2018



	COSTOS	PROVEEDOR	FORMA DE ADQUISICIÓN
SISTEMA COCLEAR MAESTRO CON IMPLANTE SONATA T1100, ELECTRODO FLEX 28, PROCESADOR RONDO	\$274,000.00	DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS MED-EL, S. DE R.L. DE C.V.	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MARCA
SISTEMA IMPLANTE COCLEAR MODELO PARTE INTERNA NUCLEAUS C1422 SLIM STRAIGHT Y PARTE EXTERNA NUCLEUS 5 CON ACCESORIO AQUA+ (PERMITE AL USUARIO PODER REALIZAR ACTIVIDADES ACUÁTICAS CON SU PROCESADOR NUCLEUS 5)	\$227,586.21	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MARCA
IMPLANTE OCULAR DE BIO CERAMICA	\$10,125.00	BERTHA ESTELA GONZALEZ FLORES	ADJUDICACION DIRECTA ART.41 FRACCION VIII DE LA LAASSP
IMPLANTE COCLEAR CON ELECTRODO HIPOCUS MID-SCALA Y PROCESADOR HARMONY	\$234,000.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MARCA
IMPLANTE DE COPOLIMERO DE POLIACRILATO POLIALCOHOL. JERINGA CON TAPÓN CONTENIDO 1ML DE HIDROGEL.	\$17,000.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	LICITACIÓN
GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA 10.8 MG JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL	\$3,767.89	REX FARMA S.A. DE C.V.	LICITACIÓN

